Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

En dho despacho q se pusieron … dhas

notificaziones por el Sr. D. Bentto Ruiz

el Sr. D. Franz.co Garzia de Alarcon [illegible]

propone señalaron los preziados [illegible]

para dhos cumplimientos Vm. las que por

auto de V. Señª se trasfirieron [illegible]

tanto para q si pareziaran sufizientes

se otorgase la liceª de la obligacion q habien

dose visto por esta Villa dha … [illegible]

cas sin resolver sobre ello por el [illegible]

se mando al dho Pedro Ximenez Presbe

[illegible] de las fincas dadas por los

[illegible] obligados en las … [illegible]

[illegible] respecto no ser … del [illegible]

[illegible] del despacho lo prevenido para

[illegible] esta Villa [illegible]

menor [illegible] q de dha [illegible] se sigue

a dha venta lo pone en la consideracion

esta Villa para q en vista de lo

prevenido se determine lo q sea mas

combeniente protestando q los menores

[illegible] de perjuizios q de dha [illegible]

se siguieron no sean de su q.ta y suplica

a V. Señª mande que dha su

proposizion [illegible] y de lo q por esta Villa